TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato ABIERTO BNF-P Nº 551 /2019

SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por el **Gerente General Interino**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 86 del 11 de noviembre del 2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80001437-5, domiciliada en la Avda. Santa Teresa esq. Herminio Maldonado - Torres del Paseo, Torre 2, Piso 23, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **ENRIQUE DAVID BIEDERMANN SMITH**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.055.059, en calidad de **Presidente**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La resolución de adjudicación N° 10 Acta 93 de fecha 5 de diciembre de 2019, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 358.424/19**.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2019, para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 10 Acta 93 de fecha 5 de diciembre de 2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - DISEÑO Y CREATIVIDAD							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	82101801-002	Diseño de Campaña 360 para productos y servicios del Banco, incluyendo como mínimo. (Conforme Especificaciones Técnicas)	Unidad	Evento	1	30.000.000	30.000.000
2	82101801-002	Diseño, Publicación y Administración de Contenidos digitales publicitarios y de formato noticioso, en la fan page del Facebook, y en las cuentas de Twitter, Instagram, y canal de YouTube del BNF, y en otras que el BNF pudiera crear. (Conforme Especificaciones Técnicas)	Mes	Evento	1	3.000.000	3.000.000
3	82101801-002	1 Página para formato revista.	Unidad	Evento	1	680.000	680.000
4	82101801-002	Adaptaciones para formato revista.	Unidad	Evento	1	255.000	255.000
5	82101801-002	Gigantografías de vía pública.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
6	82101801-002	Pasacalles.	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
7	82101801-002	Brochure por hojas.	Unidad	Evento	1	347.000	347.000
8	82101801-002	Libro por hojas.	Unidad	Evento	1	25.455	25.455
9	82101801-002	Calendario de pared 1 hoja.	Unidad	Evento	1	717.000	717.000
10	82101801-002	Calendario de mesa por hoja.	Unidad	Evento	1	416.000	416.000
11	82101801-002	Tarjeta 1 faz.	Unidad	Evento	1	101.000	101.000
12	82101801-002	Tarjeta de invitación 1 hoja.	Unidad	Evento	1	276.000	276.000
13	82101801-002	Tarjeta personal doble faz.	Unidad	Evento	1	101.000	101.000
14	82101801-002	Saliente para Punto de Venta.	Unidad	Evento	1	347.000	347.000
15	82101801-002	Display de app.	Unidad	Evento	1	740.000	740.000
16	82101801-002	Packaging.	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
17	82101801-002	Exhibidores.	Unidad	Evento	1	740.000	740.000
18	82101801-002	Logotipo para productos o servicios.	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
19	82101801-002	Papelería, sobres, hoja membretada, señaladores, etc.	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
20	82101801-002	Diseño, implementación y monitoreo del servicio de Mailing digital a la base de clientes a ser proporcionada por la Convocante.	Unidad	Evento	1	3.600.000	3.600.000

21	82101801-002	Diseño con toma fotográfica digital en estudio con retoque digital.	Unidad	Evento	1	647.000	647.000
22	82101801-002	Chequeras: diseño de tapa, contratapa.	Unidad	Evento	1	157.000	157.000
23	82101801-002	Carpetas institucionales, según muestra.	Unidad	Evento	1	694.000	694.000
24	82101801-002	Aplicación de logotipo para Bolígrafos institucionales.	Unidad	Evento	1	404.000	404.000
25	82101801-002	Aplicación de logotipo para Pendrive.	Unidad	Evento	1	101.000	101.000
26	82101801-002	Sobres manila.	Unidad	Evento	1	103.000	103.000
27	82101801-002	Diseño para Carteles señalizadores a ser impresos en material Acrílicos y/o PVC.	Unidad	Evento	1	809.000	809.000
28	82101801-002	Stand para activaciones.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
29	82101801-002	Block Anotador.	Unidad	Evento	1	910.000	910.000
30	82101801-002	Diseño de piezas para avisos publicitarios en formato periódico (1cm/1col). Estimado 12 unidades.-	Unidad	Evento	1	8.930	8.930
31	82101801-002	Pie de Página para formato revista.	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
32	82101801-002	¼ de Página para formato revista.	Unidad	Evento	1	555.000	555.000
33	82101801-002	½ Página para formato revista.	Unidad	Evento	1	462.000	462.000
34	82101801-002	Diseño de tazas.	Unidad	Evento	1	101.000	101.000
35	82101801-002	Diseño de Uniforme.	Unidad	Evento	1	342.000	342.000
36	82101801-002	Diseño de Pines.	Unidad	Evento	1	101.000	101.000
37	82101801-002	Diseño de certificado.	Unidad	Evento	1	231.000	231.000
38	82101801-002	Diseño de zócalos de TV.	Unidad	Evento	1	879.000	879.000
39	82101801-002	Diseño de placas estáticas para TV.	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
40	82101801-002	Diseño de personaje animado.	Unidad	Evento	1	925.600	925.600
41	82101801-002	Diseño de Mejoramiento Visual de local.	Unidad	Evento	1	1.388.000	1.388.000
42	82101801-002	Diseño de cajero.	Unidad	Evento	1	1.051.000	1.051.000
43	82101801-002	Periódico en formato tabloide, 12 páginas, en Papel obra primera 90 gr. Full Color. Tamaño Cerrado 28x38, 5. La empresa adjudicada proveerá diseño gráfico, redacción y corrección de artículos, edición gráfica, fotografías y retoque de fotos, pre-prensa.	Unidad	Evento	1	10.000.000	10.000.000
44	82101801-002	Diseño de caja contenedora de tarjetas de crédito y débito.	Unidad	Evento	1	555.380	555.380
45	82101801-002	Diseño de informe de gestión. La empresa adjudicada proveerá diseño gráfico, diagramación, redacción y corrección de artículos, fotografías, retoque de fotos y edición gráfica, pre-prensa y digitalización.	Unidad	Evento	1	6.193.945	6.193.945
46	82101801-002	Dípticos tamaño cerrado 19 x 19 cm. Full color, en papel ilustración 170 gr.	Unidad	Evento	1	458.000	458.000
47	82101801-002	Folleto trípticos a full color, tamaño (abierto) de 32 x 21 cm. Papel ilustración mate de 170 gr.	Unidad	Evento	1	531.400	531.400
48	82101801-002	Folleto trípticos a full color, tamaño (abierto) de 43,5x28 cm. Papel ilustración mate de 250 gr.	Unidad	Evento	1	531.400	531.400
49	82101801-002	Folleto trípticos a full color, tamaño (abierto) de 52 x 20 cm. Papel ilustración mate de 170 gr.	Unidad	Evento	1	531.490	531.490
50	82101801-002	Afiches impreso a full color, en papel ilustración mate 150 gr., tamaño 37 x 55 cm.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
51	82101801-002	Afiches impreso a full color, en papel ilustración mate 150 gr., tamaño 29,7 x 42 cm.	Unidad	Evento	1	680.000	680.000
52	82101801-002	Carpeta en triplex 280grs, impreso a full color en ambos lados, plastificado mate prolam, con solapa interna en la tapa trasera para contener hojas. Tamaño cerrado (23 cm x 34 cm).	Unidad	Evento	1	680.000	680.000
53	82101801-002	Bolsos de papel medida 61x39,5 cm en papel ilustración mate 250grs impreso a full color, troquelado, plastificado prolam brillo. Estimado 1 unidad-	Unidad	Evento	1	115.700	115.700
54	82101801-002	Folleto tríptico, a full color, tamaño (cerrado) de 14,5 x 28 cm. Papel ilustración de 170 gr.	Unidad	Evento	1	600.000	600.000

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

55	82101801-002	Sobre de tamaño oficio en papel obra 120 grs, impreso a full color.	Unidad	Evento	1	415.000	415.000
56	82101801-002	Sobre tamaño 31 x 44,5cm ilustración mate 90grs	Unidad	Evento	1	390.000	390.000
57	82101801-002	Banners roll up, tamaño 2 metros x 90 cm. Impresión en forma vertical, Tela vinílica, full color.	Unidad	Evento	1	32.000	32.000
58	82101801-002	Back podium para ser impreso a full color en tela vinílica. Medida: 3 x 2 metros.	Unidad	Evento	1	156.000	156.000
59	82101801-002	Banner estilo roll up con medidas de 2 mts. x 0.80 mts.	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
60	82101801-002	Block anotador Tapa, contratapa emplacado jumbo 1400gr impreso a full color, retiración de tapa y contratapa impresión full color,	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
61	82101801-002	Parasoles para autos medida abierto 122x57cm impreso a full color a un solo lado con troquelado en papel triplex 350grs.	Unidad	Evento	1	101.000	101.000
62	82101801-002	Pen drive de capacidad, modelo tipo tarjeta con impresión láser a full color medida 8,5 x 5,5cm,	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
63	82101801-002	Cintas colgantes para pen drive, medida de ancho 1,5cm con texto en serigrafía a un solo color.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
64	82101801-002	Diseño de Cintas colgantes, medida de grosor 2cm con diseño impreso a full color y terminación con gancho.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
65	82101801-002	Hoppys forrado en simil cuero con bordado a full color.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
66	82101801-002	Bolígrafo tipo touch con marcador y con logo impreso a un solo color.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
67	82101801-002	Kepis en tela tropical con impresión serigráfica.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
68	82101801-002	Pines de metal en medida 3 cm de diámetro con prendedor de sujeción de imán. Impresión digital a full color.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
69	82101801-002	Remeras tipo polo, con logo bordado a full color.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
70	82101801-002	Remeras de algodón cuello redondo con impresión serigrafica a 4 colores.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
71	82101801-002	Termo de plástico para tereré forrado en cuero ecológico, con logo bordado a full color, con guampa forrada.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
72	82101801-002	Termo para mate forrado en cuero ecológico, con logo bordado a full color, con guampa forrada.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
73	82101801-002	Termos con interior de acero inoxidable de 2,5 litros para agua fría/caliente, bombeo con palanca, forrados en cuero ecológico, con logotipo de la empresa bordado full color con guampa.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
74	82101801-002	Termos con interior de acero inoxidable de 1 litro para agua fría/caliente.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
75	82101801-002	Llavero de metal con logo resinado a full color, con presentación en cajitas personalizadas individuales.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
76	82101801-002	Sombrilla, material 100% impermeable de poliéster, tamaño 32cm de alto x 5,5cm de diámetro. Tamaño de expansión 64cm de altura por 105 de diámetro, 8 esqueletos con logo impreso en 2 caras, en serigrafía a full color.	Unidad	Evento	1	175.800	175.800
77	82101801-002	Alfombrilla antideslizante para autos personalizado con logo de BNF, material gel silicona, lavable y reutilizable.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
78	82101801-002	Franelas multiuso medidas 29x29 cms con logo impreso a full color.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
79	82101801-002	Mochilas en TNT con asas de cordón de Nylon con logo impreso en serigrafía a full color.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
80	82101801-002	Basurerito en TNT medidas 19x27cms, con manija al corte, impreso a full color.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
81	82101801-002	Mouse pad en símil cuero con logo en bajo relieve.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
82	82101801-002	Globos personalizados N° 10 con logo del BNF a 1 color de tinta.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000
83	82101801-002	Set de asado con estuche con logo a full color, incluye: tabla de madera con logo, delantal con logo y un par de cubiertos.	Unidad	Evento	1	176.600	176.600

FEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

84	82101801-002	Set de asado con estuche con logo a full color, incluye: plato de madera y un par de cubiertos.	Unidad	Evento	1	176.600	176.600
85	82101801-002	Estuche porta documentos ejecutivo en símil cuero con logo en bajo relieve. Tamaño cerrado: 24cm de largo por 16,5 de ancho, interior con separadores.	Unidad	Evento	1	259.000	259.000
86	82101801-002	Porta tarjetas de crédito medida cerrado 7,5x11,5cm, abierto 15x11,5 , con interior con divisorias para varias tarjetas , en cuero ecológico con logo en bajo relieve .	Unidad	Evento	1	176.600	176.600
87	82101801-002	Cajas contenedoras para tarjetas de crédito, con orejillas de soporte para tarjeta en papel triplex 300 grs, impreso a full color, medida 52,9x41cm troquelado, con plastificado prolam brillo .	Unidad	Evento	1	176.600	176.600
88	82101801-002	Banderas en tela de primera calidad con el logo serigrafiado a full color. Medidas 1,60 m de largo por 0,90 m de alto.	Unidad	Evento	1	232.500	232.500
89	82101801-002	Credenciales para funcionarios medida 8,5 x 5,5cm , full color con foto y logo.	Unidad	Evento	1	157.000	157.000
90	82101801-002	Banderas de Paraguay en tela de Razo doble con los escudos correspondientes	Unidad	Evento	1	231.000	231.000
91	82101801-002	Pasacalles en lona vinílica.	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
92	82101801-002	Volantes en papel ilustración mate 150grs tamaño 22x12,5 a full color impreso a un solo lado.	Unidad	Evento	1	251.000	251.000
93	82101801-002	Volantes en papel ilustración mate 150grs tamaño 22x12,5 a full color impreso a ambos lados.	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
94	82101801-002	Volantes, medida 14x21cm ilustración mate 200grs, plastificado prolam.	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
95	82101801-002	Sobres tamaño A3 impreso a full color en papel obra 120grs.	Unidad	Evento	1	255.000	255.000
96	82101801-002	Calcomanías institucionales impreso a full color medida 10x10cm en papel adhesivo.	Unidad	Evento	1	162.000	162.000
97	82101801-002	Calcomanías plotteadas a 1 color de vinil, corte plotteado medida 8x6,7 con transfer.	Unidad	Evento	1	162.000	162.000
98	82101801-002	Calcomanías plotteadas a 4 colores de vinil, corte plotteado medida 8x6,7 con transfer.	Unidad	Evento	1	162.000	162.000
99	82101801-002	Señaladores, impreso a full color, en triplex 350grs medida 20x4cm .	Unidad	Evento	1	101.000	101.000
100	82101801-002	Diseño de Carteles para Vía Pública con Fotos hasta 1m x 1m.	Unidad	Evento	1	452.000	452.000
101	82101801-002	Diseño de Carteles para Vía Publica con Fotos a partir de 2m2.	Unidad	Evento	1	487.000	487.000
102	82101801-002	Diseño de publicidades vídeo Bumper para plataforma Youtube, de 6 segundos de duración.	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
103	82101801-002	Diseño de publicidad en vídeo para plataforma Youtube, de 15 segundos de duración.	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000

Monto Mínimo:	**500.000.000**
Monto Máximo:	**1.000.000.000**

El monto mínimo del contrato asciende a la suma de **G. 500.000.000**.- (guaraníes quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 1.000.000.000**.- (guaraníes un mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).--------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

EDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA OFICINA

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma **por un periodo de 12 (doce) meses**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

Plan de Entregas

Lote 1	Descripción del Servicio	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
1 al 103	DISEÑO Y CREATIVIDAD	Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing dependiente de la Gerencia de Área Comercial.	Una vez firmado el contrato de adjudicación del servicio, la empresa contratada deberá elaborar un plan de trabajo con la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing, dentro de 15 días hábiles. Cada trabajo deberá cumplir un calendario aprobado para su ejecución una vez aprobado y autorizado por la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing y vehiculizados a los diferentes medios de comunicación una vez aprobados. El desarrollo e implementación de los trabajos solicitados deberán realizarse a lo largo de 12 meses calendario. La firma adjudicada deberá realizar la campaña publicitaria en medio de comunicación utilizando la técnica conceptual del insight estratégico.

No se contempla anticipo de pago para ninguno de los Ítems detallados en el Lote, por tanto, el pago se realizará, previa verificación de la ejecución efectiva y aprobación de la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing.

Para las instalaciones de carteles e impresiones en materiales destinados a las Sucursales, CAC y áreas administrativas de Casa Matriz, se deberá adjuntar la conformidad escrita del responsable superior de dicha dependencia.

Adicionalmente, cada Campaña con sus correspondientes materiales, así como la Memoria anual, deberán ser aprobadas por la máxima autoridad de la Institución.

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS Y MARKETING**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC, no aplicará a información que:
(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.----------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

Carlos M. Florentín B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

16. OBLIGACIONES DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 16 del mes de diciembre del año 2019.----------

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Gerente General Interino
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción - Paraguay

CARLOS M. FLORENTIN B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

ENRIQUE DAVID BIEDERMANN SMITH
Presidente
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.